



REF.: Aprueba adjudicación de "Servicio de Alimentación Día del Apoderado escuela Guillermina Drake Wood" Fondos Sep.

DECRETO: N.º 2734

COIHUECO, 14 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006
- 4.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:

CONSIDERANDO:

- 1.- D.A. N° del que autoriza llamado a licitación pública.
- 2.- Informe de Comisión N°49 del que evalúa Ofertas.

DECRETO:

- 1.-**APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-74-L111** de "Servicio de Alimentación Día del Apoderado para escuela Guillermina Drake Wood" a Oferente Banquetería Parra y Cia. Limitada RUT: 76,105,333-7
- 2.- **PUBLÍQUESE:** ADJUDICACIÓN PÚBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 8.403.336.- Mas Impuestos.
- 4.- **Impútese** el gasto a la cuenta fondos de de Subvención Escolar Preferencial.



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

UZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

*v. B. Frutos
con fon GEO
a uelbo*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

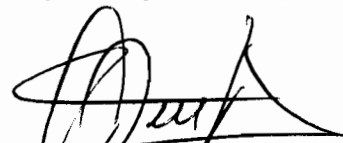
INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA N°49

En Coihueco, a 09 de Junio de 2011, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-74-L111 de fecha 30 de Mayo de 2011 denominada “**Servicio de Alimentación Día del Apoderado, Escuela Guillermina Drake Wood**”, Fondos SEP., comisión integrada por:

Marcela Alcarruz Palma
Domingo pinilla Segura

Directora Escuela Guillermina Drake Wood.(s)
Coordinador SEP. Escuela

Ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente “**Banquetería Parra y Cia. Limitada**”, por un monto de **\$840.336. Más impuestos**. Ya que es de un total de 3 ofertas recibidas, la oferta de Servicio MyM Defaur Ltda. queda fuera de presupuesto, la oferta de Sociedad Yáñez Arriata Ltda es \$10.336 más económica, pero su propuesta de productos y servicios es significativamente menor a la oferta de Parra y Cia., también en el criterio de experiencia de la empresa, la propuesta de experiencia es mayor a la presentada por Sociedad Yáñez Arriata.


Domingo Pinilla Segura
Coordinador Sep. Escuela


Marcela Alcarruz Palma
Directora Escuela Guillermina Drake Wood (s)